

COMUNICADO

El Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica expresa lo siguiente:

En días recientes, se han revelado un número plural de documentos de una firma forense panameña, mismos que han generado inquietudes sobre la constitución de sociedades constituidas fuera del país de residencia ("off shore") en diferentes jurisdicciones.

Por ello, es indispensable para el Foro dejar sentada su posición, en relación a los hechos dados a conocer por los medios de comunicación, expresando que estos deben ser evaluados con mesura y objetividad, de manera que se determine si existen responsabilidades por quienes hayan hecho de este instrumento mercantil, al relacionarse con actividades que desnaturalizan su creación.

Es evidente también, que debe determinarse el mecanismo a través del cual logró obtenerse toda la documentación que continúa divulgándose, teniendo presente también que la posible actividad de una corporación forense no puede ser calificada como la de una profesión, gremio o país.

Los Juristas de Iberoamérica estamos convencidos, que esta situación de seguridad económica mundial más allá de los aspectos reputacionales, requieren de acciones tendientes a revisar y actualizar la legislación en las jurisdicciones que componen el orbe, de manera que aseguren más la transparencia y la certeza en la colaboración de todos y cada uno de los ciudadanos en la lucha contra el crimen organizado y preservar el bienestar común y la paz.

Dado a los siete (7) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016)